## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Cañete de las Torres

Núm. 10.402/2013

Anuncio de notificaciones pendientes

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), y en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan con el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 08:00 a 14:00 en el Departamento de Sanciones de este Ayuntamiento, sito en Plaza de España, número 1, de Cañete de las Torres (Córdoba), a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para compare-

Cañete de las Torres, a 5 de diciembre de 2013. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Félix Romero Carrillo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de No-

Órgano responsable de la tramitación: Departamento de Mul-

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 3056 Referencia Expediente.- NIF. Nombre.- Importe.- Exacción Acto.

7579DSC. 55/2013; 30465240S. Baena Cañero Miguel; 120,00; Nueva Ley Tráfico. Resolución\*.

7507CLV. 80/2013; 25993347N. Casado Casado Juan; 120,00; Nueva Ley Tráfico. Incoación no Identificación Conductor.